

## **CONVOCATORIA.**

El Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Textil 14 de Marzo Ltda" amparado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con los artículos 28, 29 del Reglamento a la LOEPS; y, artículos 14 y 17 del Estatuto de la Cooperativa CONVOCA, a los Señores Representantes de la Asamblea General, Vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente, Auditor Interno, Asesor Jurídico; y, Auditor Externo, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES, a desarrollarse en la Hostería la Carriona, ubicada en la Avenida Los Shyris Km 2.1/2 vía Amaguaña, frente a la Antigua Jefatura de Tránsito, de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día miércoles 18 de noviembre de 2020, a las 8H00, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Estudio y resolución de las Reformas al Estatuto Social de la Cooperativa.
3. Análisis y resolución de las reformas al Reglamento Interno de la Cooperativa.
4. Conocimiento y resolución de los informes de gestión:
  - 4.1.- Consejo de Administración período 2019.
  - 4.2.- Consejo de Vigilancia período 2019.
  - 4.3.- Gerencia período 2019.
  - 4.4.- Unidad de Cumplimiento periodo 2019.
  - 4.5.- Unidad de Riesgos período 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoria Externa por el año 2019.
  - 5.1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el año 2019.
6. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoria Interna período 2019.
7. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
8. Análisis y pronunciamiento para la distribución de excedentes del año 2019.
9. Conocimiento del Plan Estratégico, Operativo Anual y Presupuesto para el año 2020.
10. Elección de la Persona Natural o Jurídica de la terna propuesta por el Consejo de Vigilancia para realizar la Auditoria Externa del período 2020.
11. Elección de un Vocal Suplente para el Consejo de Administración.
12. Conocimiento y resolución del hallazgo 31 de la visita insitu de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
13. Estudio y pronunciamiento de las Reformas al Reglamento de Dietas, Viáticos, Subsistencias, Alimentación y Movilización Para Directivos.
14. Lectura y aprobación del acta 01-2020.

Sangolquí, 10 de noviembre de 2020.

Cordialmente.

**Saúl Fernández Medina.**

**PRESIDENTE COAC. TEXTIL 14 DE MARZO LTDA.**

Nota. - Se solicita observar lo dispuesto en el Art. 14 inciso 2do del Estatuto y Art. 36 del Reglamento Interno; así como se remiten adjuntos para viabilizar las actuaciones de los señores Asambleístas en la toma de decisiones Art.27 inciso 2do del Estatuto.